



ACTA DE PROVISIÓN DE PLAZA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 7 DE MARZO DE 2022

Nº PLAZA: 005

CENTRO: E.T.S. DE ING. DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, con dedicación a tiempo completo

DEPARTAMENTO: CIENCIA DE MATERIALES

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

PERFIL: "Física de sólidos y fluidos", "Instrumentación", "Conformado y Tecnologías de unión"

Finalizadas las pruebas, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, propone como candidato a:

D.ª Maricely de Abreu Rodrigues

Listado ordenado del resto de candidatos que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación:

D. Juan María Terrones Saeta

D.ª Ana Crespo Ibáñez

Listado ordenado de los siguientes candidatos que pasarán a formar parte de la bolsa de empleo de la UPM por área de conocimiento:

Juan María Terrones Saeta

Ana Crespo Ibáñez

Listado de los que no han superado el proceso selectivo.



POLITÉCNICA

Contra esta propuesta, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, que se tramitará conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza y demás normativa de aplicación.

Madrid, 27 de mayo de 2022

El Presidente,

Fdo: Andrés Valiente Cancho

La Secretaria,

Fdo: Elena María Tejado Garrido

La Vocal

Fdo: María Paz Pinilla Cea

La Vocal

Fdo: Mihaela Iordachescu

La Vocal

Fdo: Beatriz Sanz Merino



POLITÉCNICA

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 7 DE MARZO DE 2022

Nº PLAZA: 005

CENTRO: E.T.S. DE ING. DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS

CATEGORÍA PLAZA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, con dedicación a tiempo completo

DEPARTAMENTO: CIENCIA DE MATERIALES

AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA

PERFIL: “Física de sólidos y fluidos”, “Instrumentación”, “Conformado y Tecnologías de unión”

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 20 de mayo de 2022.

Presidente/a	Categoría Docente	Designación
D. Andrés Valiente Cancho	Catedrático de Universidad	Presidente Titular
VOCALES		
D.ª Mihaela Iordachescu	Titular de Universidad	Primera Vocal Titular
D.ª María Paz Pinilla Cea	Titular de Universidad	Segunda Vocal Titular
D.ª Beatriz Sanz Merino	Profesor Contratado Doctor	Tercera Vocal Titular
D.ª Elena María Tejado Garrido	Profesor Contratado Doctor	Cuarta Vocal Titular

SECRETARIO/A

D.ª Elena María Tejado Garrido Profesor Contratado Doctor (11/05/2021)

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión



La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

La puntuación máxima de cada apartado es la establecida por la Universidad Politécnica de Madrid en acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, teniendo en cuenta que los requisitos exigidos para participar en el concurso no son valorables como méritos.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (hasta 20 puntos)

- Títulos universitarios no alegados como requisito de participación en el concurso (hasta 4 puntos)
- Calificaciones del expediente académico (hasta 5 puntos)
- Adecuación de la formación universitaria al área de conocimiento y al perfil de la plaza (hasta 4 puntos)
- Becas y distinciones académicas recibidas en el período de formación universitaria (hasta 5 puntos)
- Otros méritos de formación académica (hasta 2 puntos)

2. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (hasta 15 puntos)

- Cursos y actividades de formación docente superior (hasta 6 puntos)
- Cursos y actividades de formación investigadora relacionados con el perfil de la plaza (hasta 6 puntos)
- Otros méritos de formación complementaria (hasta 3 puntos)

3. EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 15 puntos)

- Experiencia docente en asignaturas y tutelas de trabajos fin de carrera afines al perfil de la plaza (hasta 8 puntos)
- Experiencia docente en asignaturas y tutelas de trabajos fin de carrera relacionadas con el perfil de la plaza (hasta 4 puntos)
- Participación en proyectos de innovación educativa superior (hasta 1 punto)
- Otros méritos docentes (hasta 2 puntos)

4. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 15 puntos)

- Participación en grupos de investigación reconocidos de temática afín al perfil de la plaza (hasta 3 puntos)
- Participación en proyectos de investigación de temática afín al perfil de la plaza (hasta 7 puntos)
- Participación en proyectos de investigación de temática relacionada con perfil de la plaza (hasta 4 puntos)
- Otros méritos investigadores (hasta 1 punto)

5. EXPERIENCIA PROFESIONAL (hasta 10 puntos)

- Ejercicio profesional libre relacionado con el perfil de la plaza (hasta 8 puntos)
- Otros méritos de ejercicio profesional libre (hasta 2 puntos)

6. PRODUCCION ACADÉMICA Y CIENTÍFICA (hasta 15 puntos)

- Artículos en revistas relevantes y ponencias en congresos con evaluación por pares relacionados con el perfil de la plaza (hasta 7 puntos)
- Otros artículos en revistas relevantes y ponencias en congresos con evaluación por pares (hasta 5 puntos)
- Otras publicaciones (hasta 3 puntos)



POLITÉCNICA

7. OTROS MÉRITOS (hasta 10 puntos)

- Reconocimiento de los méritos alegados mediante acreditaciones institucionales adicionales a los requisitos del concurso (hasta 6 puntos)
- Méritos de movilidad y gestión (hasta 2 puntos)
- Colaboraciones con comités técnicos, editoriales y de organización de eventos científicos (hasta 1 punto)
- Otros méritos (hasta 1 punto)

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 9:25 del día 20 de mayo de 2022 de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

Fdo: Andrés Valiente Cancho

La Secretaria,

Fdo: Elena María Tejado Garrido

Vocal 1. Leticia Indachua

Vocal Paz Pinilla lea

Vocal Beatriz Sanz Merino.